

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 5 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 08 DE DICIEMBRE DEL 2023. -----

En La Paz Baja California Sur, a los 08 de diciembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur vía remota, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Buenas noches a todas y a todos, sean bienvenidos a esta sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a la cual damos inicio siendo las 19:11 horas del día 8 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, nos reunimos para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha, por lo que le solicito Secretaria General proceda a tomar lista de asistencia".-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Como lo instruye Consejera Presidente." A continuación, realizaré el pase de lista"-----

Lista de Asistentes.

Integrantes del Consejo:

Consejera Presidente, Dra. Patricia Patrón Cota; presente; -----
Consejero Electoral, Mtro. Luis Gómez Castro; presente; -----
Consejera Electoral, C. Indira Briseida Rochin Garza; presente; -----
Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Guzmán Orozco; presente-----
Consejera Electoral, Lic. Edna Nohemi Aguayo Vargas; presente; -----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Por parte de los partidos políticos nos acompañan:"-----

Lista de Asistentes de Representantes de Partidos Políticos:

Representante Propietario del **Partido Acción Nacional**, Javier Beltrán Castro; presente-----
Secretaria General, Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra Ruiz: presente-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Consejera Presidente le informo que se encuentran presentes la totalidad de las y los consejeros integrantes de este Consejo Distrital, por lo que existe quorum legal para celebrar la presente sesión."-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Dra. Patricia Patrón Cota: "Muchas gracias Secretaria, habiendo quorum legal continúe con el desarrollo de la sesión"-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto es la lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día"-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es Extraordinaria, me permito solicitar a la Secretaria dé lectura al Proyecto del Orden del Día propuesto"-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Como lo instruye la Consejera Presidente, Proyecto del Orden del Día de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 05 del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 8 de diciembre de 2023, a las 19:11 horas. Número 1 Apertura; número 2 Lista de asistencia; número 3 Declaratoria de quórum legal; número 4 Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día; número 5 Aprobación del Acta de la sesión del Consejo Distrital Electoral 05 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024; número 6 Toma de protesta del ciudadano que se desempeñará como Consejero Electoral del Consejo Distrital Electoral 05 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, designado mediante acuerdo del Consejo General del Instituto número IEEBCS-CG094-DICIEMBRE-2023; número 7 Aprobación del acuerdo del Consejo Distrital electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se determina la improcedencia de otorgar la calidad de aspirante al ciudadano Daniel Bojórquez Govea a la Diputación del Distrito 5 de candidatura independiente, para el Proceso Local Electoral 2023-2024; numero 8 Clausura"-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Gracias Secretaria. ¿Hay alguna intervención, Secretaria?"-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Si, Desde mi pantalla veo a la Consejera Edna"-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Consejera Edna adelante, tiene el uso de la voz"-----

Lic. Edna Nohemi Aguayo Vargas: "Buenas tardes, bueno quisiera hacer la observación del punto del acuerdo considerando en el 2.2.1 de la presentación de la manifestación de intención en el primer párrafo de la página 6 donde se hace mención que de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur y los numerales 19 inciso C y numeral 20 inciso a, b, c, d, e, f, i, 23 y 26 de la regla de operaciones, los correctos deberían de ser los siguientes: en referencia al numeral 19 inciso B, que es formato de datos de identificación y vigencia cuentas bancarias DIVCB, inciso C escrito de conformidad para que fiscalicen las cuentas bancarias así como en el numeral 20, ya que fueron los documentos en el inciso c, d, e, f, g, i ya que estos fueron los documentos que no presentó el ciudadano Daniel Bojórquez"-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Si me permite Consejera, las observaciones que usted señala se darán en su momento en el punto 7. En este punto estamos con respecto a la lectura de la orden



del día, si hay alguna intervención es con respecto a la orden del día, si no hay alguna otra intervención, ya tomó nota la Secretaria. Si no hay alguna otra intervención con respecto a la orden del día, le solicito Secretaria, someter a la votación correspondiente el proyecto del orden del día y en su momento, en cada uno de los puntos podrán hacer alguna observación sobre el punto que estemos tratando”-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: “Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “Gracias Secretaria. Le solicito por favor continuar con el desahogo del Orden del Día.”-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: “Como lo instruye Consejera Presidente. El siguiente punto en el Orden del día es la Aprobación del Acta de la sesión del Consejo Distrital Electoral 05 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024. ”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es Extraordinaria, me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta anterior ya que ésta les fue enviada previamente a sus correos electrónicos por lo que solicito a la Secretaria Someter a votación la dispensa de la lectura”-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: “Antes de someter a votación Consejera Presidente, se acaba de integrar la representante propietaria del Partido Fuerza por México, Yusahara Álvarez Manríquez”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “Proceda a integrarla a la lista de asistencia y continuamos”-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: “Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración la Dispensa de la lectura del Acta de la sesión del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “Muchas gracias Secretaria, le solicito por favor continuar con el desahogo del orden del día”-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: “Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración la Aprobación del Acta de la sesión del Consejo Distrital Electoral 05 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “Muchas gracias secretaria, le solicito por favor continuamos con el desahogo del orden del día”-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: "Como lo instruye Consejera Presidente. El siguiente punto en el Orden del día es la Toma de protesta del ciudadano que se desempeñará como Consejero Electoral del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2023-2024, designado mediante acuerdo del Consejo General del Instituto número IEEBCS-CG094-DICIEMBRE-2023 del 01 de diciembre del mismo año"-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Muchas gracias Secretaria. Le solicito al Consejero Miguel Ángel Guzmán Orozco levantar la mano cuando le tome protesta de Ley, omitiremos el ponernos de pie dado que esto es una sesión virtual. Consejeras, Consejeros y Representantes de los Partidos Políticos, en virtud de la aprobación del "Acuerdo IEEBCS-CG094-DICIEMBRE-2023, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, mediante el cual se aprueba la sustitución del Consejero Electoral Propietario del Consejo Distrital Local 5 de este órgano electoral para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Señor Consejero Electoral de este Consejo Distrital Electoral 5, Miguel Ángel Guzmán Orozco, ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y las leyes que de ellas emanen y cumplir y hacer cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Electoral que se le ha encomendado?-----

Mtro. Miguel Ángel Guzmán Orozco: "Sí protesto" -----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Si no fuere así, que el pueblo sudcaliforniano se lo demande. Estoy convencida que a través de su profesionalismo y la calidad con que se desempeñara esta importante encomienda se garantiza el cumplimiento permanente de los principios que rigen la función electoral en beneficio de la democracia sudcaliforniana, sean Usted bienvenido. Secretaria. Le solicito por favor continuar con el siguiente punto en el Orden del Día"-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: Como lo instruye Consejera Presidente. El siguiente punto en el Orden del día es la Aprobación del acuerdo del Consejo Distrital electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se determina la improcedencia de otorgar la calidad de aspirante al ciudadano Daniel Bojórquez Govea a la Diputación del Distrito 5 de candidatura independiente, para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Con las modificaciones de forma solicitadas por el Consejero Luis Gómez Castro y la Consejera Edna Nohemi Aguayo Vargas-----

Dra. Patricia Patrón Cota: "Señoras y señores integrantes de este Consejo debido a que esta sesión es Extraordinaria, y se les ha enviado previamente el acuerdo, me permito solicitar la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo en virtud de que como dije, fue enviada y ya fue analizada por ustedes; por lo que solicito Secretaria someter a votación la dispensa de la lectura del Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se determina la improcedencia de otorgar la calidad de aspirante al ciudadano Daniel

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Bojórquez Govea a la Diputación del Distrito 5 de candidatura independiente, para el Proceso Local Electoral 2023-2024”-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: “Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración la dispensa de lectura del acuerdo del Consejo Distrital Electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se determina la improcedencia de otorgar la calidad de aspirante al ciudadano Daniel Bojórquez Govea a la Diputación del Distrito 5 de candidatura independiente, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, con las modificaciones señaladas por el consejero Luis Gómez Castro y la consejera Edna Nohemi Aguayo Vargas, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano”-----

Lic. Edna Nohemi Aguayo Vargas: “Desearía hacer uso de la voz”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “Adelante consejera Edna”-----

Lic. Edna Nohemi Aguayo Vargas: “Quiero realizar la observación en el punto 2 del acuerdo considerando que en el punto 2.2.1 Presentación de la manifestación de intención en el primer párrafo de la página 6 donde se hace mención que de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur y numerales 19 inciso C y numeral 20 inciso a, b, c, d, e, f, i, numero 23 y 26 de la regla de operación, los correctos deberían de ser los siguientes, en referencia al numeral 19 inciso B, Formato de datos de identificación y vigencia cuentas bancarias, inciso C escrito de conformidad para que fiscalicen las cuentas bancarias, numeral 20 incisos c,d,e,f,g,i ya que estos fueron los documentos que no presentó el ciudadano Daniel Bojórquez”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “Gracias, adelante Secretaria”-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: “Como le hice mención, ya estas correcciones, ya fueron consideradas y realizadas en el acuerdo que les pasé, el ultimo previamente para su consideración, por eso es que ya hacemos mención de ellas”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “De cualquier manera, queda asentada en esta reunión las observaciones que hace la Consejera Edna Aguayo, verificamos para que queden en el acta esas correcciones, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? A manera de resumen debo comentar y de acuerdo a lo que señaló la Consejera Edna para los compañeros representantes de partidos presentes, el candidato no presentó todos los requisitos, en este caso estamos hablando del formato de datos de identificación y vigencia de cuentas bancarias, del escrito de conformidad para que se fiscalicen las cuentas bancarias, el original o copia certificada del acta constitutiva de la asociación civil, el certificado de registro del acta constitutiva ante el registro público de la propiedad y el comercio para el estado de Baja California Sur, la copia simple legible de los contratos de servicios cada una de las cuentas bancarias que se hayan abierto a nombre de la persona moral, la copia simple de la situación fiscal de la asociación civil emitida por el servicio de

Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

administración tributaria, el dispositivo USB conteniendo el emblema de las especificaciones mencionadas en las reglas de operación número 17 letra E y la captura de datos en el formulario de registro del SRM, y se me pasaba el punto 9 Formulario del sistema nacional del registro del INE, mismo que debió llenar, imprimir, firmar y subir al referido sistema por lo cual no resulta procedente otorgar al ciudadano Daniel Bojórquez Govea la calidad de aspirante para el cargo de diputado al Distrito electoral 5 de conformidad con los artículos 203 y es aquí donde vienen las modificaciones que menciona la Consejera Edna, ¿verdad?, ¿Consejera?, básicamente este es todo el proceso por lo que de nueva cuenta, Secretaria, ya les leí la última parte a lo cual no presentó el candidato pero si faltó someter a votación la dispensa de lectura del acuerdo que se les hizo llegar a los consejeros de este distrito”-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: “Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración la dispensa de lectura del acuerdo del Consejo Distrital 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se determina la improcedencia de otorgar la calidad de aspirante al ciudadano Daniel Bojórquez Govea a la Diputación del Distrito 5 de candidatura independiente, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, con las modificaciones señaladas por el consejero Luis Gómez Castro y la consejera Edna Nohemi Aguayo Vargas, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “Muchas gracias Secretaria, le solicito por favor continuar con el desahogo de el orden del día”-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: “Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo está a su consideración la Aprobación del acuerdo del Consejo Distrital electoral 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se determina la improcedencia de otorgar la calidad de aspirante al ciudadano Daniel Bojórquez Govea a la Diputación del Distrito 5 de candidatura independiente, para el Proceso Local Electoral 2023-2024, con las modificaciones señaladas por el consejero Luis Gómez Castro y la consejera Edna Nohemi Aguayo Vargas, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “Muchas gracias Secretaria le solicito por favor continuar con el desahogo de el orden del día”-----

Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra: “Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente y último punto es la Clausura”-----

Dra. Patricia Patrón Cota: “Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar de acuerdo con la orden del día y siendo las 19:37 horas se da por concluida la Sesión. Muchas gracias a todas y todos por su distinguida asistencia”-----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- A large signature at the top right.
- A signature that looks like "LACU" in the middle.
- Several other signatures and initials scattered down the right side.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR


www.ieebcs.org.mx

Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y (612) 129.4062


Atentamente

Consejo Distrital Electoral 5


La Paz Baja California Sur, a 29 de diciembre de 2023.




Dra. Patricia Patrón Cota
Consejera Presidenta del
Consejo Distrital Electoral 5




C. Indira Briseida Rochin Garza
Consejera Electoral del Consejo Distrital
Electoral 5




Mtro. Luis Gómez Castro
Consejero Electoral del Consejo Distrital
Electoral 5




Lic. Edna Nohemi Aguayo Vargas
Consejera Electoral del Consejo Distrital
Electoral 5



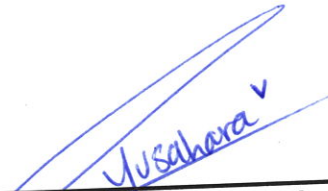
Mtro. Miguel Ángel Guzmán Orozco
Consejero Electoral del Consejo Distrital
Electoral 5



Ing. Dulce Paulina Ruiz Becerra
Secretaria General del Consejo Distrital
Electoral 5



Javier Beltrán Castro
Representante Propietario del Partido
Acción Nacional del Consejo Distrital
Electoral 5



Yusahara Álvarez Manríquez
Representante Propietario del Partido
Fuerza Por México Baja California Sur del
Consejo Distrital Electoral 5